



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	94174-1-2020
Normbramiento:	CUA-94174-1-2020
SIAD No.:	553884
Fecha del Nombramiento:	14/01/2020
Fecha de entrega del Informe:	16/01/2020
Fecha de entrega del Informe Final:	27/02/2020
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente
Tipo de Auditoría:	Entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente
Áreas Examinadas:	
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1



1

2

3

4

5

6

# INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:94174**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Entrega y recepción del cargo, Director de Guatemala  
Occidente.**



**GUATEMALA, FEBRERO DE 2020**

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>1</b>
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>5</b>



## INTRODUCCION

De conformidad con el Nombramiento de No. 94174-1-2020, de fecha 14 de enero de 2014, fui nombrado para participar en la entrega del cargo del Director Departamental de Educación Guatemala Occidente del Ministerio de Educación.

## OBJETIVOS

### General

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

### Específicos

- Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados, así como la realización de back-up del equipo de cómputo.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
- Y, otros que a juicio de Auditor considere conveniente realizar durante la ejecución de la actividad.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 09 de diciembre de 2019, en el artículo No. 1 literalmente dice: "se establece como obligatorio, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del Estado, lo siguiente:

- a) El uso de la Guía para participación de la Unidad de Auditoría Interna en el Control Financiero-Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos que se indican en el párrafo anterior.



b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes".

Se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo del Director Departamental de Educación Guatemala Occidente.

## **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna fue efectuada la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, los puntos principales se describen a continuación:

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0541- 2020, de fecha 09 de enero de 2020, donde se rescindió por remoción el contrato individual de trabajo a plazo fijo del licenciado Jorge Humberto Galicia Guillen. Así mismo, el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0544-1- 2020, de fecha 09 de enero de 2020, que indica en su parte conducente que se designó temporalmente a partir de 14 de enero de 2020, a la licenciada María Alejandra Morales Tobón, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación Guatemala Occidente.

La caja fiscal al 14 de enero de 2020, no tenía saldo, debido a que por parte del Ministerio de Educación aún no se habían asignado fondos presupuestarios a esa fecha, a la Dirección Departamental de Educación.

Las cuentas bancarias No. 3616001154 Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Guatemala Occidente y 3445406968 Ingresos Privativos Operación Escuela, al 14 de enero de 2020, no reportaban movimiento derivado a que por la fecha no se habían realizado operaciones bancarias, por lo que el saldo es cero y por ende no se efectuó conciliaciones bancarias.

La encargada del departamento financiero al 14 de enero 2020, practicó corte de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, con resultados satisfactorios.

Por medio de los formularios INV-FOR-03, el Director Saliente realizó la entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad de activos fijos números 492, 505 y 575, por la cantidad de Q. 216,926.58, y tarjetas de responsabilidad de bienes fungibles números 234 y 281 por Q. 2,062.16, los cuales fueron cargados a las tarjetas de responsabilidad de la licenciada María Alejandra Morales Tobón.

La Coordinadora de inventarios hizo constar que el inventario de la Dirección Departamental de Educación según FIN01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, ascendía a la cantidad de Q. 17,496,024.01.

El arqueo de Cupones de Combustible, al 14 de enero de 2020, fue el siguiente: a) con cargo a Educación Especial 80 cupones de Q.50.00 cada uno, para un total de Q. 4,000.00 y b) con cargo a supervisión 858 cupones de Q. 50.00 cada uno para un valor de Q. 42,900.00 que suman la totalidad de Q.46,900.00, saldos que coinciden con el libro de registro de control de combustible.

Se efectuó corte de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a las formas: 1H Constancia de Ingresos de almacén y a inventarios, despachos de almacén y tarjetas kardex, con resultados satisfactorios.

Se realizó el back-up al equipo de computación del Director Saliente; quién también informó que la correspondencia emitida y recibida en DIDEDUC, a la fecha de su retiro quedó en custodia y resguardo de la Asistente de Dirección, licenciada Ana Victoria Menegazzo Salguero y que no hay documentación pendiente de firma o que deba ser resuelta.

La Coordinadora de Almacén, informó que el inventario físico de productos de útiles de librería e insumos de limpieza corresponde a 169 productos.

Respecto al formulario de control de traslado de información requerido por la Contraloría General de Cuentas, y los documentos de soporte el Director saliente procedió a entregarlos a la Directora Entrante en funciones, para su custodia y resguardo y para que realice el seguimiento a cada una de las respuestas que no presentó evidencia de haber realizado la administración de la Dirección Departamental anterior (Detalle de personal 011, 021, 022 y 031, seguimiento a informes emitidos por la Dirección de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas).

El sello que tenía el nombre y cargo del licenciado Jorge Humberto Galicia Guillén, como Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, fue destruido en presencia de auditor actuante.

Los puntos anteriores quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-01-2020 de fecha 14 de enero de 2020, según folios Nos. 12404, 12405 y 12407 del libro de actas L2 39294, de fecha 7 de mayo de 2018, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Cabe mencionar que la misma conjuntamente



con el formulario de control de información de la entrega y recepción del cargo fueron presentados a la Contraloría General de Cuentas, el 22 de enero del presente año, de conformidad con el Acuerdo A-106-2019 emitido por la contraloría General de Cuentas de fecha 09 de diciembre de 2019, según lo tipifica el Artículo No. 2. (Ver anexos 1, 2 y 3).

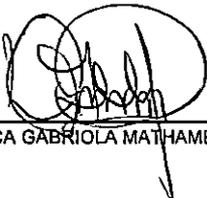
La presencia del auditor interno en el acto de entrega y recepción del cargo del Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, no prejuzga la exactitud de los saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los departamentos que trasladaron la información consignada, por lo que quedan sujetas a las revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación o la Contraloría General de Cuentas.

*Lic. Oscar Arnaldo Ruano González*  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
OSCAR ARNOLDO RUANO GONZALEZ  
Auditor

*Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez*  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
MARVIN RODOLFO CRUZ MARTÍNEZ  
Supervisor

  
DOMENICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES  
Director

*MSc. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes*  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

## ANEXOS

Anexo 1

COPIA



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

Guatemala, 22 de enero de 2020  
O-DIDAI-046-2020

Dr. José Ramírez Crespin  
Subcontralor de Calidad del Gasto  
Contraloría General de Cuentas  
Su despacho

Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo que, se traslada copia certificada del ACTA NO. DIDAI-01-2020 de fecha 14 de enero de 2020; en folios 12404, 12405 y 12407 del libro de actas L2 39294, autorizado por la contraloría general de cuentas, el 07 de mayo de 2018 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Doménica Gabriela Mathamba Fuentes  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



Adjunto: Acta Suscrita (Acta No. DIDAI-01-2020)  
Formulario Mínimo de Control de Traslado  
de Información de la Entrega y Recepción  
de cargo.

C.c. Archivo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gov.gt

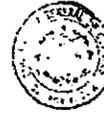
Síguenos en



## Anexo 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12404

Acta No. DIDAI-01-2020 En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce (14:00) horas en punto del día martes catorce (14) de enero del año dos mil veinte, constituidos en el Despacho de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, ubicada en la 4a. Avenida "B" 0-69 zona 2 del Municipio de Mixco, Colonia Cotiú del Departamento de Guatemala, las siguientes personas: Licenciado Jorge Humberto Galicia Guillén, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1720 74924 1302, con lugar para recibir notificaciones 8ª Calle 1-51 Residenciales Villas del Horizonte, Zona 10 de Mixco; quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como Director Departamental de Educación Guatemala Occidente saliente, Licenciada María Alejandra Morales Tobon, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2221 14857 0101, con lugar para recibir notificaciones en 13 Calle 9-11 Zona 7, Colonia Castillo Lara, Guatemala, quien asume el cargo de Directora Departamental en funciones Guatemala Occidente, y el Licenciado Oscar Arnaldo Ruano González, Auditor Interno de Planta Central, todos personal del Ministerio de Educación, nos reunimos para dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, para lo cual se procede de la siguiente manera:-----

**PRIMERO:** En cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019, de fecha 9 de diciembre de 2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Auditor Interno actuante, procede de conformidad con la guía para la participación de las unidades de Auditoría Interna, en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y organismos del Estado. -----

**SEGUNDO:** Documentos. Se tiene a la vista los siguientes documentos:-----

- a) Acuerdo Ministerial No. DIREH guion cero quinientos cuarenta y uno guion dos mil veinte (DIREH-0541-2020), de fecha nueve (9) de enero de dos mil veinte (2,020), que contiene la Rescisión, por remoción, del contrato Individual de trabajo a plazo fijo No.022-26-3-2017, de fecha nueve (9) de octubre de dos mil diecisiete, del licenciado Jorge Humberto Galicia Guillen, celebrado con el Ministerio de Educación, para ocupar el puesto que se entrega.-----
- b) Acuerdo Ministerial No. DIREH guion cero quinientos cuarenta y cuatro guion dos mil veinte (DIREH-0544-2020), de fecha nueve (9) de enero de dos mil veinte (2,020), que contiene la designación temporal de la licenciada María Alejandra Morales Tobon, a partir del catorce (14) de enero de dos mil veinte (2,020), para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Guatemala Occidente del Ministerio de Educación.-----
- c) Nombramiento número noventa y cuatro mil ciento setenta y cuatro guion uno guion dos mil veinte (94,174-1-2020), de fecha catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020), emitido por la licenciada Doménica Gabriela Mathamba Fuentes, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.-----
- d) Formulario de control de traslado de información, presentado por el Director saliente. ---
- e) Tarjetas de responsabilidad de Activos Fijos Nos. 492, 505, 575 y tarjetas de responsabilidad de bienes fungibles Nos. 234 y 281 de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.-----

**TERCERO:** Entrega del cargo. Por este acto y en cumplimiento al Acuerdo Ministerial descrito en la literal a) del punto anterior, el Director saliente entrega el cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, al Director que recibe el cargo. Para el efecto indica:-----

- a) El corte de caja y arqueo de valores, al 14 de enero de 2020, es Cero (Q. 0.00), debido a que a la fecha no ha recibido ingresos y no se le han asignado fondos para el funcionamiento de las actividades que realice la Dirección Departamental.
- b) El saldo en el libro de bancos al 14 de enero de 2020, es Cero (Q. 0.00), según certificación presentada por licenciada Claudia Dalila Corado García, Encargada del Departamento Financiero, y por lo misma razón no se realizó conciliación de las cuentas bancarias.
- c) Conforme Corte de Formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para el manejo de fondos en el Departamento Financiero, al 14 de enero de 2020, se estableció que las cantidades en existencias son las siguientes: Recibos de ingresos varios 63-A2 es de 1,318 y Formas 200-A2 Caja Fiscal es de 53 formas, asimismo, la



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12405

cantidad de existencia de cheques de la cuenta bancaria No. 3-816-00115-41 es de 5,156 cheques sin utilizar.

- [Handwritten signature]*
- d) Conforme Corte de Formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para el manejo del movimiento en el área de Almacén, el 14 de enero de 2020, se estableció que las cantidades en existencias son las siguientes: Forma 1H Constancia de Ingresos a Almacén y a Inventarios es de 259 formas, Despachos de almacén es de 3,459 formas y de tarjetas kardex es de 459 formas.
  - e) De conformidad a Corte de Cupones de Combustibles, de la empresa Uno, Guatemala, S.A., a nombre de la Dirección Departamental de Educación, se estableció la existencia de cupones de Q. 50.00 cada uno como sigue: a) con cargo a Educación Especial 80 cupones por valor de Q. 4,000.00 y b) con cargo supervisión 858 cupones por valor de Q. 42,900.00 que suman la totalidad de 46,200.00, que están bajo la responsabilidad de María Isabel Quintanilla, Coordinadora de Almacén, así también se verificó el registro en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas de registro números 047420 y 047825, de fechas 08 de diciembre de 2009 y 18 de marzo de 2010, respectivamente, en los cuales coincide los saldos con el corte de cupones de combustible realizado.
  - f) De acuerdo a certificación presentada por la Coordinadora de Almacén, el inventario físico de productos de útiles de librería e insumos de limpieza existentes en el Almacén ascienden a la cantidad de 169 productos según inventario que adjuntó.
  - g) Conforme certificación de la Encargada de la sección de Inventarios del Departamento Financiero se presentó el inventario institucional a la Dirección de Administración Financiera, según FIN01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, que asciende a la cantidad de Q. 17,496,024.01.
  - h) Que efectuó la entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad de activos fijos números 492, 505 y 575, por la cantidad de DOSCIENTOS DIESISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 216,926.58), y tarjetas de responsabilidad de bienes fungibles números 234 y 281 por la cantidad de DOS MIL SESENTA Y DOS QUETZALES CON DICESIS CENTAVOS, (Q. 2,082.16), los cuales fueron cargados a las tarjetas de responsabilidad de la Licenciada María Alejandra Morales Tobón, según consta en formulario de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles y fungibles, los cuales fueron presentados a la Sección de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, con fecha 14 de enero de 2020.
  - i) Que la correspondencia emitida y recibida por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente a la fecha de su retiro, queda en resguardo y custodia de la licenciada Ana Victoria Menegazzo Salguero, Asistente de Dirección.
  - j) El Director saliente, hace entrega del contenido del formulario del control de traslado de información a la Directora que recibe el cargo, para su custodia y resguardo, para que de las respuestas negativas del mismo proceda a realizar el seguimiento que corresponda.

*[Handwritten signature]*

**CUARTO:** El Auditor actuante deja constancia de lo siguiente:

- a) Que la entrega del cargo de Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, surte efectos del día martes catorce de enero de dos mil veinte, de conformidad al Acuerdo Ministerial No. DIREH-0544-2020, de fecha nueve (9) de enero del año dos mil veinte, en el cual se nombra como Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente a la licenciada María Alejandra Morales Tobón.
- b) Se procedió a realizar back-up por parte de personal de la unidad de informática al equipo de cómputo que estaba a cargo del licenciado Jorge Humberto Galicia Guillén, cancelando el ingreso a los archivos que se encontraban en el referido equipo.
- c) La Dirección de Auditoría Interna señala que se debe proceder a realizar ante la Contraloría General de Cuentas, la cancelación de la Cuentadancia del ex Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, así mismo, en dicho oficio se solicitará que la Cuentadancia se registre a nombre de la licenciada María Alejandra



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12407

Morales Tobon, como Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, en funciones.

- d) La Dirección de Auditoría Interna, recomienda que la Directora que recibe el cargo, de el seguimiento al proceso iniciado en el Despacho Superior del Ministerio de Educación, para la actualización del Manual de funciones de la Dirección Departamental.
- e) Respecto a la entrega de informes de compromisos de No Devengados y devengados no pagados de años anteriores, se agilice por parte de las unidades responsables el trámite para resolver cada caso, en el área financiera, así como de Recursos Humanos.
- f) En relación a la entrega de los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas, se le deberá dar seguimiento a las recomendaciones dejadas por los entes fiscalizadores.
- g) En cuanto al proceso de pago se refiere lo que corresponde a la Dirección Departamental Guatemala Occidente en los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 031, a la fecha se encuentra finalizado en la fase inicial que corresponde al proceso de contratación en los renglones 021, 022 y 031 y emisión de propuestas en el renglón 011 del ejercicio fiscal 2020.
- h) Se tiene a la vista el sello que identifica el nombre y cargo del licenciado Jorge Humberto Galicia Guillén, como Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, siendo destruido el mismo en presencia del auditor actuante.
- i) Que su comparecencia en el presente acto no prejuzga exactitud de saldos y cifras que consigna el acta, las que quedan sujetas a revisión y posterior audita.

QUINTO: La licenciada María Alejandra Morales Tobon, manifiesta que recibe del licenciado Jorge Humberto Galicia Guillén, el cargo de Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, un juego de 2 llaves de la oficina del Despacho de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente y salón, los bienes descritos en las tarjetas de responsabilidad Nos. 234, 281, 492, 505 y 575 entregados por el Director saliente, los cuales se encuentran en los formularios de Descargo y Cargo en tarjetas de responsabilidad de Activos Fijos y de Bienes Fungibles. Previas revisiones por parte de la sección de Inventarios serán cargados a la tarjeta de responsabilidad de la licenciada María Alejandra Morales Tobon, quien es responsable de los bienes. Razón por la cual se le extendió la solvencia de la unidad de inventarios.

SEXTO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes en el ámbito administrativo y presupuestario, en un tiempo que no exceda de cinco (5) días hábiles, para lo cual dará seguimiento correspondiente.

SÉPTIMO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las diecisiete (17) horas con treinta minutos, (17:30), la cual luego de ser leída y ratificada por los que en ella intervenimos y bien enterados de su contenido y no teniendo ningún comentario adicional sobre el caso que nos ocupa firmamos de conformidad.

Director Departamental de Educación  
saliente  
Ministerio de Educación  
Guatemala C.A.

Directora Departamental de Educación  
entrante  
Ministerio de Educación  
Guatemala C.A.

Lsc. Oscar Aristido Ayano González  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-  
Ministerio de Educación

**CERTIFICA**

LA INFRASCrita ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, QUE TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. DIDAI-01-2020 EN ORIGINAL, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020, EN FOLIOS 12404, 12405 Y 12407, DEL LIBRO L2 39294, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 21 DE ENERO DE 2020



Wendy Gabriela De Paz Meléndez  
Asistente  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



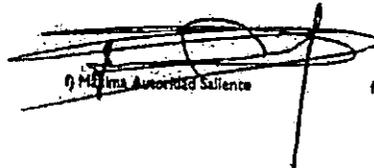
Anexo 3

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CEDULA DE TRASLADO DE INFORMACIÓN ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO.

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	SI	NO	Comentarios
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI		Acuerdo Ministerial No. 2291-2008.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI		Adjuntó documentos
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI		Adjuntó listado
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI		Adjuntó documento
5	¿Se encuentra empleado la Entidad?	SI		
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégica Institucional (PEI)?	SI		Se adjuntó POA
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI		Se adjunta documento
8	¿Se entregó informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	NO		
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI		Presentó reporte
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	NO		
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	N/A		
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arriastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	N/A		
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENOMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UIDAT, y ¿los están funcionando?	SI		Uso de sistema
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI		Página institucional
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	NO		
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	NO		
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI		Adjuntó documento
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI		Adjuntó documento
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI		Adjuntó documento
20	¿Presentó saldos de recursos privados, préstamos y donaciones?	SI		Adjuntó documento
21	¿Presentó saldos de valores de combustible?	SI		Adjuntó corte de cupones
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI		Oficina No. 27

  
Máxima Autoridad Saliente

  
Máxima Autoridad Emergente

  
Lic. Oscar Ambrojo Ruano González  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-  
Ministerio de Educación

**CERTIFICA**

LA INFRASCrita ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, QUE TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL, FIRMADO POR EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE SALIENTE, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE ENTRANTE Y EL AUDITOR INTERNO, LIC. OSCAR ARNOLDO RUANO GONZÁLEZ, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA NO. DIDAI-01-2020 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020; EN FOLIOS 12404, 12405 Y 12407 DEL LIBRO DE ACTAS L2 39294, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EL 07 DE MAYO DE 2018.

GUATEMALA, 21 DE ENERO DE 2020



Wendy Gabriela De Paz Meléndez  
Asistente  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación